

NOTA INFORMATIVA

IV CONVENIO ÚNICO: GRUPO DE TRABAJO DE TRASLADOS

AVISO: “Sin fecha para el comienzo del concurso de traslados abierto y permanente. El IV CU sigue... *en funciones*”

16/12/2019

El pasado jueves se celebró reunión del **Grupo de trabajo de traslados** de cara a continuar con la negociación de los criterios y métodos que han de regir la participación y la tramitación de las solicitudes del **concurso abierto y permanente** a través del portal FUNCIONA.

Las conclusiones a las que podemos llegar en el momento actual son las siguientes:

- Que la **Administración no puede precisar una fecha de comienzo** de este sistema de movilidad amparándose en que aún no ha concluido el encuadramiento en el nuevo sistema de clasificación del IV Convenio.
- Que **CCOO**, precisamente por lo anterior, **estábamos en lo cierto** cuando propusimos que lo mejor era **convocar un último concurso de traslados conforme al III Convenio Único**. Hoy ya estaría resuelto y se habría dado una solución razonable a situaciones transitorias como las de las adscripciones temporales, adscripciones provisionales y atribución temporal de complementos, figuras desaparecidas en el IV CU.
- Que va a pasar **más de un año** entre la resolución del último concurso de traslados y la primera que se lleve a cabo una vez sea de aplicación el nuevo sistema.
- Que es lógico que trabajadores y trabajadoras, después del tiempo transcurrido se pregunten **si el IV Convenio verdaderamente existe** ante la **falta de voluntad de la Administración** de ponerlo en marcha en todos sus términos.

Fechas atrás **CCOO** presentamos propuestas para ir fijando criterios en cuanto a baremo y procedimiento del concurso, incluyendo un calendario de resoluciones (cuatro al año). Sin embargo, en esta reunión la Administración aporta un nuevo documento en una línea muy continuista de sus anteriores propuestas, sin recoger apenas nada de lo planteado por la parte social, y dejando aún dudas en cuanto al procedimiento, lo que da cuenta del **escaso avance e interés por cerrar un acuerdo en un plazo breve:**

- Los criterios en cuanto a qué porcentaje puntuación otorgar a méritos profesionales y a antigüedad aún no están cerrados.
- No está precisado que método seguir y la fecha límite para publicar las vacantes disponibles.

Para **CCOO** este modelo de concurso debe ser un **sistema totalmente abierto y transparente**, con información continua sobre plazas vacantes que se pueden solicitar, que permita la mejor de las decisiones a los trabajadores y trabajadoras y donde el papel de las Subcomisiones Paritarias sea fundamental para actualizar continuamente dichas vacantes.

En definitiva, ante un **IV Convenio Único** que, como sucede con el Gobierno, parece estar “**en funciones**”, **CCOO** denunciemos esta situación y otras que, igual de importantes, ya nos han llevado en varias ocasiones a exigir el cumplimiento de los Acuerdos firmados con movilizaciones de delegadas y delegados y la presión en los centros de trabajo.